

RESOLUCIÓN No. 1234 DE 10 AGOSTO 2020

“Por la cual se hace un encargo de funciones”

**LA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE
INTEGRACIÓN SOCIAL**

En uso de sus facultades legales y en especial las contenidas en la Ley 909 de 2004, Decreto Distrital 101 de 2004, delegado mediante Resolución 1603 de 2018, el artículo 2.2.5.3.3 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el Decreto Nacional 648 de 2017, la Resolución No.485 del 2020 y,

CONSIDERANDO

Que, el servidor público **Oscar Hernando Vásquez Mosquera** identificado con cédula de ciudadanía número 19.404.553, quien desempeña el cargo de **Subdirector Técnico Código 068, Grado 05** en la Subdirección Local Barrios Unidos, pone en conocimiento de la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano de la Secretaría Distrital de Integración Social, una incapacidad médica a él otorgada a partir del día 10 de agosto de 2020 hasta el día 8 de septiembre inclusive.

Que, el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el Decreto Nacional 648 de 2017, establece que *“los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo, en los términos señalados en el siguiente capítulo”*.

Que, revisada la historia laboral del servidor público **Delio Manuel Sarmiento Acevedo** identificado con cédula de ciudadanía número **80.731.039**, se pudo establecer que cumple con los requisitos para ser encargado del empleo **Subdirector Técnico Código 068, Grado 05**, en la Subdirección Local Barrios Unidos.

Que, con el fin de garantizar el desenvolvimiento normal de la gestión que se realiza en la Subdirección Local Barrios Unidos, es procedente encargar de las funciones del empleo **Subdirector Técnico Código 068, Grado 05**, al servidor público **Delio Manuel Sarmiento Acevedo**, quien desempeña el cargo de **Profesional Universitario Código 219, Grado 16** en la Subdirección Local Engativá.

Que, en mérito de lo expuesto, la Directora de Gestión Corporativa de la Secretaría Distrital de Integración Social,

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín

Secretaría Distrital de Integración Social

Teléfono: 3 27 97 97

www.integracionsocial.gov.co



RESOLUCIÓN No. 1234 DE 10 AGOSTO 2020*“Por la cual se hace un encargo de funciones”***RESUELVE**

ARTÍCULO PRIMERO: Encargar a partir del 10 de agosto y, hasta el 8 de septiembre de 2020, inclusive, al servidor público **Delio Manuel Sarmiento Acevedo** identificado con cédula de ciudadanía número **80.731.039** de Bogotá, de las funciones del empleo **Subdirector Técnico Código 068, Grado 05** en la Subdirección Local Barrios Unidos, de conformidad con la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar el contenido de la presente resolución al servidor público **Delio Manuel Sarmiento Acevedo**, a la Subdirección Local Engativá, a la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano y, al superior inmediato.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

CAROLINA WILCHES CORTÉS
Directora de Gestión Corporativa

Proyectó: Gener Satizabal Lizarazo -Profesional Especializado SGDTH  Gener (13 Aug 2020 10:45 CDT)

Revisó: Dora Meneses Poveda -Profesional Especializado SGDTH 

Revisó: José Domingo Abella Barreto – Profesional Especializado SGDTH

Aprobó: María Mercedes Rodríguez Escobar -Subdirectora de Gestión y Desarrollo del Talento Humano



Revisó: Rafael Alexis Torres Luquerna -Profesional Especializado DGC 

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín

Secretaría Distrital de Integración Social

Teléfono: 3 27 97 97

www.integracionsocial.gov.co

